

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 88-2023**

Siendo las 11:15 horas del día 07 de setiembre de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Universidad Nacional Ciró Alegría sito en Jr. Miguel Grau 459 – 469 - Huamachuco, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por el Dr. Walter Juan Vásquez Cruz, Presidente, Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo, Vicepresidente Académico, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 88-2023 de fecha 07 de setiembre de 2023; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Walter Juan Vásquez Cruz (presente)
2. Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo (presente)
3. Dr. Alberto Valenzuela Muñoz (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. INFORMES

El Presidente, invita a los miembros de la Comisión para que realicen sus informes, respectivamente.

1.- Presidente :

- No tiene ningún informe

2.- Vicepresidente Académico:

- No tiene ningún Informe.

3.- Vicepresidente de Investigación

- No tiene ningún Informe

II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita al Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

1.- Presidente

- Solicita se agende en la presente sesión de Comisión Organizadora, lo siguiente:

1. Oficio N° 0305-2023-VPI-UNCA
2. Informe N° 124-2023-OPP-UNCA.

2.- Vicepresidente Académico:

- No tiene ningún pedido

3.- Vicepresidente de Investigación

- No tiene ningún pedido

III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

- 1.- OFICIO N° 0559-2023-VPA-UNCA, mediante el cual el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita se agende en sesión de comisión organizadora, la aprobación del Plan de Contingencia para la Implementación de los Programas de Bienestar Universitario.

DEBATE: El Presidente de la Comisión, invita al Vicepresidente Académico a sustentar su pedido, el Vicepresidente Académico señala que, mediante Oficio N° 194-2023-DBU-UNCA de fecha 07 de setiembre de 2023, la Directora (e.) de Bienestar Universitario de la UNCA, solicita al Vicepresidente Académico de la UNCA la aprobación del Plan de Contingencia para la Implementación de los Programas de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Ciró Alegría, toda vez que cuenta con opinión favorable de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, mediante Informe N° 431-2023-OGC-UNCA de fecha 07 de setiembre de 2023.

Que, el Plan de Contingencia para la Implementación de los Programas de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Ciró Alegría, busca contribuir con el bienestar



psicológico, social, cultural, deportivo y de salud de los estudiantes, docentes y personal no docente, mediante diversas actividades que serán desarrolladas por los servicios de Bienestar Universitario de la UNCA.

Que, mediante Oficio N° 0559-2023-VPA-UNCA de fecha 07 de setiembre de 2023, el Vicepresidente Académico de la UNCA, tomando como referencia el Oficio N° 194-2023-DBU-UNCA de fecha 07 de setiembre de 2023, solicita al presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, se agende en sesión de Comisión Organizadora la aprobación del Plan de Contingencia para la Implementación de los Programas de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR el Plan de Contingencia para la Implementación de los Programas de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría; conforme a lo solicitado por el Vicepresidente Académico de la UNCA a través del Oficio N° 0559-2023-VPA-UNCA de fecha 07 de setiembre de 2023.

2.- Oficio N° 0303-2023-VPI-UNCA, mediante el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita se agende en sesión de comisión organizadora, la Reconfirmación del Comité de Ética para la Investigación de la UNCA (CEI - UNCA).

DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora, invita al Vicepresidente de investigación a sustentar su pedido, el Vicepresidente de Investigación de la UNCA señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0317-2022/CO-UNCA de fecha 22 de julio de 2022, se designó por el plazo de dos (02) años a los Miembros del Comité de Ética para la Investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Indica asimismo que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0325-2023/CO-UNCA de fecha 19 de mayo de 2023, en su artículo segundo, se reconfirmo el Comité de Ética para la Investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 001-2023-VPI-UNCA de fecha 31 de agosto de 2023 el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita al Responsable del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades de la Facultad de Gestión Empresarial y Responsable del Departamento Académico de Ciencias e Ingeniería de la Facultad de



Ingeniería, relación actualizada de docentes ordinarios que cumplan con el perfil y requisitos, para integrar el comité de ética para la investigación de la UNCA.

Que mediante, Carta N° 135-2023-UNCA/VPA-DACSH-R de fecha 31 de agosto de 2023 el Responsable del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNCA alcanza al Vicepresidente de Investigación de la UNCA relación de Docentes Ordinarios que cumplan con el perfil y requisitos, para integrar el Comité de Ética para la Investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

Que mediante, Carta N° 0164-2023-ZGZ-REDACI-UNCA de fecha 31 de agosto de 2023 el Responsable del Departamento Académico de Ciencias e Ingeniería de la UNCA alcanza al Vicepresidente de Investigación de la UNCA relación de Docentes Ordinarios que cumplan con el perfil y requisitos, para integrar el Comité de Ética para la Investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

Que, mediante Oficio N° 303-2023-VPI-UNCA de fecha 07 de setiembre de 2023, el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora se agende en Sesión de Comisión Organizadora Reconformar el Comité de Ética para la Investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a los siguientes docentes:

Integrantes del CEI-UNCA	CARGO
Mori Ramírez, Pepe Oswaldo	Presidente
Gutierrez Perez, Blanca Nelly	Secretaria
Elfas Silupu, Jorge Wilmer	Vocal

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO.- RECONFORMAR el Comité de Ética para la Investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría, conforme a lo señalado por el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, mediante Oficio N° 303-2023-VPI-UNCA de fecha 07 de setiembre de 2023, a los siguientes docentes:

Integrantes del CEI-UNCA	CARGO
--------------------------	-------

Mori Ramírez, Pepe Oswaldo	Presidente
Gutierrez Perez, Blanca Nelly	Secretaria
Elías Silupu, Jorge Wilmer	Vocal

3.- Oficio N° 0305-2023-VPI-UNCA, el Vicepresidente de Investigación de la UNCA; solicita a Presidencia de la Comisión Organizadora, se agende en sesión de Comisión Organizador, la Modificación del Plan Progresivo de Incorporación de Docentes RENACYT a la Universidad Nacional Ciro Alegría 2022 – 2026 Ampliado.

DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora, invita al Vicepresidente de Investigación a sustentar su pedido, el Vicepresidente de Investigación de la UNCA señala que, mediante Oficio N° 304-2023-VPI-UNCA de fecha 07 de setiembre de 2023, el Vicepresidente de Investigación solicita a la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, emita informe técnico sobre la modificación del Plan Progresivo de Incorporación de Docentes RENACYT a la Universidad Nacional Ciro Alegría 2022 – 2026 Ampliado. Indica asimismo que, cuenta con Informe favorable de la Oficina de Gestión de la Calidad.

Que, mediante Oficio N° 305-2023-VPI-UNCA, de fecha 07 de setiembre de 2023, el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicitó a Presidencia de la Comisión Organizadora, se agende en sesión de Comisión Organizadora, la Modificación del Plan Progresivo de Incorporación de Docentes RENACYT a la Universidad Nacional Ciro Alegría 2022 – 2026 Ampliado, de acuerdo a lo establecido por SUNEDU en la **Diligencia de Actuación Probatoria**, de fecha 05.09.2023 y 06.09.2023, la cual la documentación y/o información requerida durante la presente actividad, han sido requeridas para el caso de articular al Plan de Desarrollo de la Investigación 2022-2026 y modificar las metas y resultados planteados en el Plan de tal manera que garantice un incremento progresivo de la cantidad de docentes con calificación Renacyt, quedando de la siguiente manera:



DICE:

Tabla N° 01: Metas y Resultados esperados del Plan

METAS			RESULTADOS
AÑO	PORCENTAJES	CANTIDAD	
2022	Contar con un 5% de docentes con calificación RENACYT del total de docentes de la UNCA.	3 Docentes con calificación Renacyt	Del 5% de docentes Renacyt, el 100% serían docentes en el Nivel VII.
2023			
2024	Contar con un 8% de docentes con calificación RENACYT del total de docentes de la UNCA.	5 Docentes con calificación Renacyt	Del 8% de docentes Renacyt, el 80% serían docentes en el Nivel VII, y 20% docentes en el Nivel VI.
2025			
2026 ¹	Contar con un 10% de docentes con calificación RENACYT del total de docentes de la UNCA.	6 Docentes con calificación Renacyt	Del 10% de docentes Renacyt, el 60% serían docentes en el Nivel VII, y 40% docentes en el Nivel VI.

DEBE DECIR:

Tabla N° 01: Metas y Resultados esperados del Plan

METAS			RESULTADOS
AÑO	PORCENTAJES	CANTIDAD	
2022	Contar con un 5% de docentes con calificación RENACYT del total de docentes de la UNCA.	3 Docentes con calificación Renacyt	Del 5% de docentes Renacyt, el 100% serían docentes en el Nivel VII.
2023			
2024	Contar con un 8% de docentes con calificación RENACYT del total de docentes de la UNCA.	5 Docentes con calificación Renacyt	Del 8% de docentes Renacyt, el 80% serían docentes en el Nivel VII, y 20% docentes en el Nivel VI.
2025			
2026 ¹	Contar con un 10% de docentes con calificación RENACYT del total de docentes de la UNCA.	6 Docentes con calificación Renacyt	Del 10% de docentes Renacyt, el 60% serían docentes en el Nivel VII, y 40% docentes en el Nivel VI.

Asimismo, en relación a los docentes a incorporar, se ha detallado para los años 2022 al 2026 lo siguiente:

DICE:

Tabla 14. Docentes a incorporar en los Años 2023-2026

Años ³	Docentes a incorporar ⁴	Cantidad	Nivel de Renacyt	Docentes Investigadores de la UNCA ⁵		
				Categoría	Grado Académico	Meta ⁶
2022	Contar con un 5% de docentes con calificación RENACYT del total de docentes de la UNCA.	2 Docentes con calificación Renacyt	Del 5% de docentes Renacyt, el 100% serían docentes en el Nivel VII.	Docente en la categoría de Principal a Tiempo Completo	Docente con el grado de Doctor	1 Docente Investigador con calificación Renacyt de la UNCA.
2023	Contar con un 10% de docentes con calificación RENACYT del total de docentes de la UNCA.	4 Docentes con calificación Renacyt	Del 10% de docentes Renacyt, el 80% serían docentes en el Nivel VII, y 20% docentes en el Nivel VI.			
2024	Contar con un 15% de docentes con calificación RENACYT del total de docentes de la UNCA.	7 Docentes con calificación Renacyt	Del 15% de docentes Renacyt, el 70% serían docentes en el Nivel VII, y 30% docentes en el Nivel V o VI.			
2025	Contar con un 20% de docentes con calificación RENACYT del total de docentes de la UNCA.	9 Docentes con calificación Renacyt	Del 20% de docentes Renacyt, el 60% serían docentes en el Nivel VII, y 40% docentes en el Nivel V o VI.			
2026	Contar con un 25% de docentes con calificación RENACYT del total de docentes de la UNCA.	11 Docentes con calificación Renacyt	Del 25% de docentes Renacyt, el 50% serían docentes en el Nivel VII, y 50% docentes en el Nivel V o VI.			

DEBE DECIR:

Tabla 14. Docentes a incorporar en los Años 2023-2026

AÑO	DOCENTES A INCORPORAR	CANTIDAD ⁷	NIVELES RENACYT	Docentes Investigadores de la UNCA ⁸		
				Categoría	Grado Académico	Meta ⁹
2022	Contar con un 5% de docentes con calificación RENACYT del total de docentes de la UNCA.	3 Docentes con calificación Renacyt	Del 5% de docentes Renacyt, el 100% serían docentes en el Nivel VII.	Docente en la categoría de Principal a Tiempo Completo	Docente con el grado de Doctor	1 Docente Investigador con calificación Renacyt de la UNCA.
2023						
2024	Contar con un 8% de docentes con calificación RENACYT del total de docentes de la UNCA.	5 Docentes con calificación Renacyt	Del 8% de docentes Renacyt, el 80% serían docentes en el Nivel VII, y 20% docentes en el Nivel VI.			
2025						
2026 ¹⁰	Contar con un 10% de docentes con calificación RENACYT del total de docentes de la UNCA.	6 Docentes con calificación Renacyt	Del 10% de docentes Renacyt, el 60% serían docentes en el Nivel VII, y 40% docentes en el Nivel VI.			

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR la Modificación del Plan Progresivo de Incorporación de Docentes RENACYT a la Universidad Nacional Ciro Alegría 2022 – 2026 Ampliado, conforme lo solicitado por el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, mediante Oficio N° 305-2023-VPI-UNCA de fecha 07 de setiembre de 2023.

4.- Informe N° 124-2023-OPP-UNCA, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, aprobar la modificación del Plan de Implementación Progresiva de los Laboratorios y Talleres a ser aplicados a partir del tercer año de los Programas Académicos de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Informe N° 124-2023-OPP-UNCA de fecha 07 de setiembre de 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, aprobar la modificación del Plan de Implementación Progresiva de los Laboratorios y Talleres a ser aplicados a partir del tercer año de los Programas Académicos de la Universidad Nacional Ciro Alegría, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0510-2023/CO-UNCA de fecha 09 de agosto de 2023, señalando que referido Plan se ha modificado considerando la reunión de orientación del 23 de agosto de 2023 y la Diligencia



de Actuación Probatoria de fecha 06 de setiembre de 2023, respecto al MV8, del Indicador 15, de la Condición III; en este sentido, precisa las modificaciones efectuadas, siendo las siguientes:

- Modificación de los cronogramas de ejecución de los proyectos y otras acciones a realizar en la implementación del local SL – 04.
- Cronograma de la reubicación de las líneas de interferencia del local SL - 04
- Cronograma de contingencia para la implementación de las acciones de contingencia.
- Incluyeron diversas tablas y su descripción en el contenido del Plan.
- Inclusión de anexos: convenios y propuestas de convenios, resolución de aprobación de expedientes técnicos, cronogramas actualizados, imágenes sobre el equipamiento de los ambientes de la Municipalidad.

Indica asimismo que, cuenta con Informe favorable de la Oficina de Gestión de la Calidad.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR la modificación del Plan de Implementación Progresiva de los Laboratorios y Talleres a ser aplicados a partir del Tercer Año de los Programas Académicos de la Universidad Nacional Ciro Alegría, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0510-2023/CO-UNCA de fecha 09 de agosto de 2023, de acuerdo a lo solicitado por la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, mediante Informe N° 124-2023-OPP-UNCA de fecha 07 de setiembre de 2023, a fin de cumplir con el requerimiento del MV8, del Indicador 15, de la Condición III.

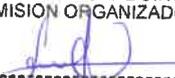
Siendo las 12:15 horas, del mismo día, No habiendo más puntos que tratar en la presente agenda se dio por concluida la sesión, firmando a continuación los miembros de la Comisión Organizadora.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA



Dr. Walter Juan Vasquez Cruz
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA



Dr. Eliseo Pumacallahu salcedo
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA



Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO



Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL